



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

*Dirección Nacional*

**RESOLUCIÓN No.**

**2676**

**(24 MAY 2011)**

**“Por la cual se presenta al Señor Gobernador del Departamento de Cundinamarca la terna para proveer el cargo de Alcalde en el Municipio de La Mesa”**

**LA DIRECCIÓN NACIONAL LIBERAL**

**En ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y Estatutarias**

**CONSIDERANDO**

Que la Dirección Nacional Liberal de conformidad con el numeral 1º del Artículo 32 de los Estatuto del Partido Liberal Colombiano, ejerce la representación legal del Partido Liberal Colombiano ante la Nación, las entidades y funcionarios del Estado, autoridades electorales, las entidades de control estatales, los órganos y miembros del Partido, los gobiernos extranjeros y las organizaciones públicas y privadas del exterior.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 108, modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo 01 de 2009, consagra que los Partidos y Movimientos Políticos con Personería Jurídica reconocida podrán inscribir candidatos a elecciones y que dicha inscripción deberá ser avalada para los mismos efectos por el respectivo representante legal del partido o movimiento o por quien él delegue.

Que el artículo 106 de la Ley 136 de 1994, prescribe: *“El Presidente de la República, en relación con el Distrito Capital de Santafé de Bogotá y los gobernadores con respecto a los demás municipios, para los casos de falta absoluta o suspensión, designarán alcalde del mismo movimiento y filiación política del titular, de terna que para el efecto presente el movimiento al cual pertenezca en el momento de la elección (...)”*

Que mediante comunicación fechada de 17 de mayo de 2011, el Señor Secretario de Gobierno del Departamento de Cundinamarca, Doctor ÁLVARO BERNAL PARRA, informó a la Dirección Nacional Liberal acerca de la vacancia del cargo, en razón de la captura ordenada por el Juzgado Dieciséis de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá al Alcalde elegido del Municipio de La Mesa, Doctor JOSÉ GUSTAVO MORENO



**INTERNACIONAL SOCIALISTA**

Avenida Caracas No. 36-01 • PBX: 593 45 00 • Fax: 323 10 70 • Bogotá, D.C.



2676

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO***Dirección Nacional*

PORRAS, y solicitó el envío de la terna correspondiente, acorde con lo contemplado en el artículo 106 de la Ley 136 de 1994.

Que en el proceso de integración de las ternas para suplir las vacancias presentadas se procede a la realización de consultas y análisis políticos y electorales sobre la conveniencia de postular a los candidatos.

Que en la realización de dichos análisis se concertaron posiciones con las distintas fuerzas políticas y sociales de la región, decidiendo postular los nombres de los Doctores MELQUICEDEC LOZANO GÓNGORA, LEIDY VIVIANA SANABRIA-VELA E IVÁN EDUARDO LEGUIZAMÓN Carvajal, para la conformación de la terna de candidatos para proveer el cargo de Alcalde del Municipio de La Mesa, Departamento de Cundinamarca.

Que para acreditar el cumplimiento de las calidades y requisitos para ocupar el cargo, cada uno de los candidatos aportó la siguiente documentación:

1. Copia C. C.
2. Hoja de vida simple
3. Hoja de vida de la función pública
4. Certificado Judicial vigente
5. Certificado de antecedentes disciplinarios ordinarios vigente
6. Certificado de antecedentes disciplinarios especiales vigente
7. Certificado de antecedente Fiscales vigente
8. Certificado de vecindad o arraigo
9. Declaración juramentada en la que manifiestan que no cursan procesos en su contra y que no están incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad

Que el Señor Veedor Nacional y Defensor del Afiliado del Partido Liberal Colombiano verificó las calidades de las candidatas postuladas y emitió concepto favorable.

Que quien fuere designado como Alcalde del Municipio de La Mesa por el Señor Gobernador del Departamento de Cundinamarca, asume el compromiso de acatar los postulados ideológicos y programáticos del Partido Liberal Colombiano y las disposiciones contenidas en los Estatutos del mismo.

**INTERNACIONAL SOCIALISTA**

Avenida Caracas No. 36-01 • PBX: 593 45 00 • Fax: 323 10 70 • Bogotá, D.C.



2676

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO***Dirección Nacional*

Que el Señor Director del Partido Liberal Colombiano, en su calidad de Representante Legal del mismo, se encuentra facultado para presentar ante el Señor Gobernador del Departamento de Cundinamarca la terna de candidatos para la Alcaldía del Municipio de La Mesa.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Presentar al Señor Gobernador del Departamento de Cundinamarca, la terna de candidatos para proveer el cargo de Alcalde en el Municipio de La Mesa, así:

1. Melquicedec Lozano Góngora C. C. No. 11.381.669
2. Leidy Viviana Sanabria Vela C. C. No. 1.072.424.519
3. Iván Eduardo Leguizamón Carvajal C. C. No. 13.921.281

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese la presente Resolución al Señor Gobernador del Departamento de Cundinamarca, al Directorio Liberal Departamental de Cundinamarca y al Directorio Liberal Municipal de La Mesa.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE****RAFAEL PARDO-RUEDA**

Director Nacional

**MAURICIO JARAMILLO MARTÍNEZ**

Secretario General

**INTERNACIONAL SOCIALISTA**

Avenida Caracas No. 36-01 • PBX: 593 45 00 • Fax: 323 10 70 • Bogotá, D.C.